

Gaceta Municipal

PERIÓDICO OFICIAL

Año 3 / Gaceta Municipal No. 39 / 3 de Marzo de 2021



NAUCALPAN

DE JUÁREZ
Construyendo *Confianza*
2019-2021

**Maestra Patricia Elisa Durán Reveles
Presidenta Municipal Constitucional
de Naucalpan de Juárez, México.
(Rúbrica)**

A su población hace saber:

El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, 2019-2021, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y XXXVI y 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, ha tenido a bien publicar la Gaceta Municipal, Órgano Oficial informativo de la Administración Pública, que da cuenta de las disposiciones jurídicas y acuerdos tomados por el Ayuntamiento, así como de los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio municipal.

Contenido

ACUERDOS DE CABILDO ADMÓN. 2019-2021

ÍNDICE

No.	Sesión	Punto	Acuerdo	Aprobación	Página
I	Octogésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo (24Febrero/2021)	3	Acuerdo No. 503/81ª SO/2021 <i>Aprobación del Acta de la Octogésima Sesión Ordinaria de Cabildo (17/02/2021).</i>	Unanimidad	4
		4	Acuerdo No. 504/81ª SO/2021 <i>Aprobación del Proyecto del Orden del Día y registro de Asuntos Generales.</i>	Unanimidad	4
		5	Acuerdo No. 505/81ª SO/2021 <i>Acuerdo por el que se reforman los artículos 5, 6 y 7 del Reglamento Interior de las Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México.</i>	Unanimidad	5
		6	<i>Informe de Actividades del Comité de Salud Pública, integrado mediante acuerdo de Cabildo 70/17ª SE/2020, de fecha 21 de diciembre de 2021, en la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo.</i>		10

I. Octogésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del 24 de febrero de 2021

“Sesión a distancia”

Punto 4

Acuerdo No. 504/81^a SO/2021

Orden del Día

1. LOA a la Bandera.
2. Lista de presentes y en su caso, declaración de Quórum Legal.
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Septuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Proyecto del Orden del Día y registro de Asuntos Generales.
5. La Maestra Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional, somete a consideración y en su caso aprobación de Cabildo el **“Acuerdo por el que se reforman los artículos 5, 6 y 7 del Reglamento Interior de las Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México”**.
6. La Maestra Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional, presenta a los integrantes del Ayuntamiento el **“Informe de Actividades del Comité de Salud Pública, integrado mediante acuerdo de cabildo 70/17^a SE/2020, de fecha 21 de diciembre de 2020, en la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo”**.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura.

5. **“ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 5, 6 Y 7 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS COMISIONES EDILICIAS DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO”**

La Mtra. Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 párrafo primero, 123, 128 fracciones III y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27 párrafoprimer, 31 fracciones I, XXXIX y XLVI, 48 fracción XVI, 69 y 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; somete a consideración y, en su caso, aprobación del Cabildo el **“Acuerdo por el que se reforman los artículos 5, 6 y 7 del Reglamento Interior de las Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México”**, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 29 de septiembre de 2020 se publicó en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México el decreto 190 por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, cuyas razones se fundan en la situación y condiciones actuales que presenta nuestro país y particularmente el Estado de México, donde se ha hecho necesario aplicar políticas de austeridad que fijen su posición en el mejor aprovechamiento de los recursos públicos en favor de los ciudadanos.

El Congreso Local basado en los principios de política de austeridad llegó a la conclusión de realizar una revisión de las necesidades de la ciudadanía, para optimizar los recursos humanos y financieros con los que se cuenta y buscar en todo momento, crear escenarios que repercutan en mejores formas de gobierno.

Por tal motivo, al aprobarse la reducción del número de integrantes de los Ayuntamientos en el Estado de México, se hizo necesario armonizar diversos ordenamientos legales, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y del Código Electoral del Estado de México.

Por su parte, el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece que es facultad de los Ayuntamientos de acuerdo con las necesidades del municipio, **determinar sus comisiones edilicias**; siendo estas las responsables de estudiar, examinar y proponer acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la administración pública municipal; dichas comisiones pueden ser permanentes o transitorias y para tal efecto, la fracción I, **antes de la reforma, establecía en los incisos de las letras d) a la letra z.3)**, comisiones edilicias permanentes que los Ayuntamientos podrían integrar.

Sin embargo, de acuerdo con la reforma del artículo antes invocado solo quedaron como Comisiones Edilicias de carácter permanente la de **Gobernación; de Planeación para el Desarrollo y de Hacienda** y se derogaron los incisos de las letras d) a la letra z.3); es decir, dejaron de existir las comisiones integradas al amparo de dichos incisos, quedando como sigue:

Artículo 69.- ...

I. ...

a). De gobernación, cuyo responsable será el presidente municipal;

b). y c). ...

d). Derogado.

e). Derogado.

f). Derogado.

g). Derogado.

h). Derogado.

i). Derogado.

j). Derogado.

k). Derogado.

l). Derogado.

m). Derogado.

n). Derogado.

ñ). Derogado.

o). Derogado.

p). Derogado.

q). Derogado.

r). Derogado.

s). Derogado.

t). Derogado.

u). Derogado.

v). Derogado.

w). Derogado.

x). Derogado.

y). Derogado.

z). Derogado.

z.1). Derogado.

z.2). Derogado.

z.3). Derogado.

Razón por la cual y en aras de armonizar las disposiciones normativas del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con relación a los artículos 5, 6 y 7 del Reglamento Interior de las Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, se hace necesario hacer las reformas siguientes:

Del párrafo cuarto del artículo 5, se elimina el texto ... **“previo turno a la Comisión Edilicia de Reglamentación Municipal”...**

En lo que corresponde al artículo 6, se elimina de la facción I del inciso a), el texto **“Seguridad Pública y Tránsito, y Protección Civil”...**

Así mismo, se eliminan las fracciones **IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI y XXXVII,** del mismo artículo.

Por lo anterior, con plena certeza y compromiso ante los nuevos retos con la finalidad de que se cumplan las disposiciones contenidas en las leyes y reglamentos federales, estatales y municipales, se proponen las reformas a los artículos 5, 6 y 7 del Reglamento Interior de las Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, atendiendo en estricta observancia al artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

----- Acuerdo No. 505/81^a SO/2021 -----

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, por Acuerdo de Cabildo;

RESUELVE:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, reunido como órgano deliberante, aprueba la reforma de los artículos 5, 6 y 7 del Reglamento Interior de las Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, para quedar como sigue:

Artículo 5.- *Los asuntos que sean competencia del Cabildo, podrán ser remitidos por éste o por el Presidente Municipal, a través del Secretario del Ayuntamiento a la Comisión o Comisiones correspondientes.*

La remisión a las comisiones edilicias, podrá ser dispensada por el Cabildo, si ésta se considera que el asunto es de obvia o urgente resolución.

Los asuntos turnados a las comisiones edilicias que cumplan un año sin haber sido sesionados por estas, precluirán dentro de los tres días siguientes de haber cumplido el año, pudiendo volverse a presentar como nuevos proyectos.

En los casos de reformas reglamentarias, así como la creación de disposiciones normativas, se deberá agotar el procedimiento de mejora regulatoria previsto en el Bando Municipal vigente, así como en las demás disposiciones legales que regulan la materia.

Artículo 6.- *Las Comisiones serán constituidas por el Ayuntamiento con el carácter de permanentes o transitorias.*

a) *Son Comisiones Permanentes las siguientes:*

- I. De Gobernación.*
- II. De Planeación para el Desarrollo*
- III. De Hacienda*

b) *Son Comisiones Transitorias las siguientes:*

- I. Para la Elección de Autoridades Auxiliares.*
- II. Las demás que determine el Ayuntamiento de acuerdo a las necesidades del Municipio.*

Artículo 7.- *Las Comisiones Edilicias permanentes de Gobernación y Planeación para el Desarrollo, serán presididas por el Presidente Municipal; la de Hacienda será presidida por el Síndico de Ingresos.*

SEGUNDO.- *Notifíquese a los integrantes del Ayuntamiento e interesados de la administración pública municipal el contenido del presente Acuerdo, para los efectos legales y administrativos correspondientes.*

TERCERO.- *Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, a efecto de que en términos de lo ordenado por el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, proceda a certificar el presente Acuerdo.*

CUARTO.- *Los asuntos turnados que se encuentren en trámite en las Comisiones Edilicias extintas, deberán remitirse para su estudio y análisis correspondiente a la Secretaria del Ayuntamiento.*

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “*GacetaMunicipal*” del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México.

La Maestra Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional, hará que se publique, difunda y se cumpla

Dado en el Palacio Municipal de Naucalpan de Juárez, México, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil veintiuno; y APROBADO POR UNANIMIDAD en el desahogo del Punto 5 del Orden del Día correspondiente a la Octogésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día de su fecha.

**Mtra. Patricia Elisa Durán Reveles
Presidenta Municipal Constitucional
de Naucalpan de Juárez, México.
(Rúbrica)**

**Mtra. Claudia Oyoque Ortiz
Secretaria del Ayuntamiento
(Rúbrica)**

En términos de lo ordenado por el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

6. “INFORME DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE SALUD PÚBLICA, INTEGRADO MEDIANTE ACUERDO DE CABILDO 70/17ª SE/2020, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2020, EN LA DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO”



El 18 de diciembre de 2020, se publicó en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México el “ACUERDO POR EL QUE SE FORTALECEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD, PARA LA MITIGACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD QUE IMPLICA LA ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV-2 (COVID 19), EN EL ESTADO DE MÉXICO”, en el cual se manifestó la suspensión de actividades no esenciales del 19 de diciembre de 2020 hasta el 10 de enero de 2021.

Razón por la cual y para una mejor atención de la Emergencia Sanitaria, se determinó crear el Comité de Salud Pública del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, el cual tendría como principal función aplicar y vigilar las medidas de prevención y control de la epidemia, acorde a las disposiciones emitidas por la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de México.

Derivado de ello, en el punto 6 del orden del día de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 21 de diciembre del 2020, se aprobó el **“Acuerdo por el que el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, atiende las recomendaciones emitidas por el Gobierno del Estado de México con motivo del cambio en el sistema de semáforo para prevenir la propagación del virus SARS-COV-2 (COVID-19), y se integra el Comité de Salud Pública para garantizar el derecho a la salud durante la emergencia sanitaria”**.

Cronología de acuerdos en semáforo rojo:

El **18 de Diciembre** se publicó el Acuerdo por el que se establece el semáforo rojo en los municipios de la entidad.

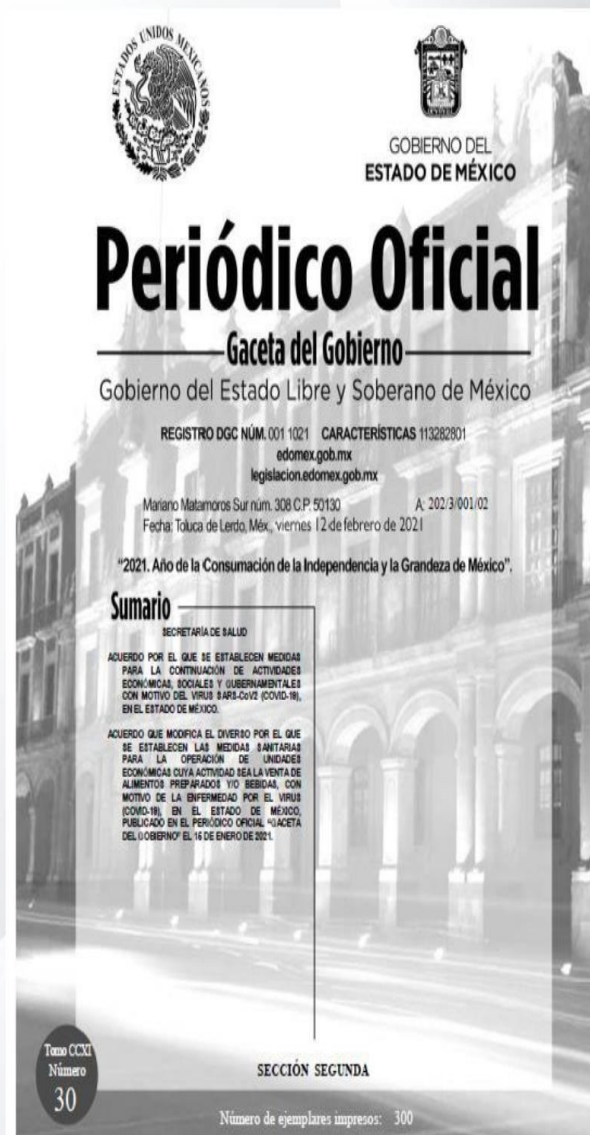
El **viernes 8 de enero** se publicó la ampliación del semáforo rojo del 11 al 17 de enero.

El **viernes 15 de enero** se publicó la ampliación del semáforo rojo al 31 de enero y la autorización para que los restaurantes pudieran vender alimentos en establecimientos con espacios abiertos.

El **viernes 29 de enero** se publicó el acuerdo por el que se establecen nuevas medidas para la reanudación de actividades económicas, sociales y gubernamentales.

El **viernes 5 de febrero** se publicó el acuerdo por el que se establecen horarios para el funcionamiento de los restaurantes y establecimientos de ventas de alimentos preparados y bebidas.

El **viernes 12 de febrero** se publicó el acuerdo por el que se establecen nuevas medidas para el funcionamiento de unidades económicas, cambiando a semáforo naranja a partir del lunes 15 de febrero.



Las dependencias de la administración municipal realizaron acciones para atender las medidas establecidas en el periódico oficial, Gaceta del Gobierno.

Dependencia responsable	Acciones desarrolladas
· Protección Civil	<ul style="list-style-type: none"> • Notificación a todas aquellas unidades económicas no esenciales de las nuevas disposiciones. • Atenciones médicas y de emergencia a través de la unidad de atención pre hospitalaria.
· Comunicación Social	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña digital de concientización homologada a la del Gobierno del Estado. • Campaña de concientización desde avioneta.
· Desarrollo Económico	<ul style="list-style-type: none"> • Acercamiento e interlocución con los sectores restaurantero y empresarial. • Coordinación de reuniones con administradores de mercados, a fin de capacitar brigadas de sanitización para cada mercado. • Operativos para verificar las medidas para contención de contagios en la cabecera municipal y vialidades del municipio. • Operativos para verificar que los establecimientos de las plazas comerciales cumplieran con las medidas establecidas en las Gacetas. • Reforzamiento de filtros en la cabecera, para mantener libre de comercio la vía pública. • Cierre de todos los negocios no esenciales. • Retiro de puestos no autorizados en la vía pública.
· Gobierno · Seguridad Pública · Servicios Públicos	<ul style="list-style-type: none"> • Operativos y recorridos conjuntos en espacios públicos para difusión y cumplimiento de las disposiciones. • Perifoneo a través de patrullas y vehículos de Participación Ciudadana. • Colocación de mantas en parques y jardines. • Gestión para la operación de jornadas de vacunación contra la influenza en comunidades.
· IMAS	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción y difusión de medidas de prevención e higiene. • Atención médica oportuna. • Implementación del Protocolo de Atención Post-COVID y pláticas de promoción a la salud. • Reforzamiento de la atención del Módulo COVID ubicado en la explanada municipal. • Gestión con la Jurisdicción Sanitarias para realizar pruebas PCR en los Centros de Salud • Transmisión de videos en las redes sociales sobre tanatología y cómo superar la muerte de un familiar en la pandemia.
· Cultura	<ul style="list-style-type: none"> • Acercamiento e interlocución con propietarios de espacios artísticos y culturales.
· IMCUFIDEN	<ul style="list-style-type: none"> • Acercamiento e interlocución con administradores y propietarios de gimnasios, clubes y establecimientos destinados a la práctica de actividades físicas o deportivas.
· Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de canastas alimenticias a doscientas familias en situación de vulnerabilidad en el marco del Protocolo de Inserción Comunitaria Post-COVID. • Implementación del Protocolo de Atención Post-COVID.
· DIF	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de despensas a población vulnerable. • Atención y orientación psicológica.

Principales acuerdos del Comité

El Comité de Salud Pública sesionó en veinticuatro ocasiones; del veintidós de diciembre del año dos mil veinte, al dieciséis de febrero del dos mil veintiuno, destacando la consecución de los siguientes acuerdos:

- **Acuerdo por el que el Comité de Salud Pública aprueba el “Proyecto de Atención a pacientes post-COVID-19”** que tiene como objetivo dar atención, a través de talleres, orientación médica y apoyos alimenticios, a pacientes que hayan tenido neumonía y síndrome de insuficiencia respiratoria aguda ocasionada por COVID-19 u otra condición que amerite tratamiento u hospitalización. El proyecto contempló en un primer momento a 400 posibles beneficiarios, ubicados en el padrón del IMAS de pacientes atendidos con las características mencionadas.

Principales acuerdos del Comité

- Acuerdo por el que el Comité de Salud Pública aprueba el “Protocolo de Inserción Comunitaria en el marco de la atención a personas positivas post COVID-19”, cuyo propósito es brindar acompañamiento médico y cuidado comunitario, a 400 personas que a causa de la pandemia provocada por el virus SARS-COV-2, hayan padecido neumonía y síndrome de insuficiencia respiratoria aguda, a través de un protocolo integral de cuidado y promoción de la salud con el fin de fortalecer su sistema inmunológico, que pasa por una mejoría física, muscular y un despliegue y fortalecimiento psicológico y emocional; está estructurado por dos estrategias de atención y cuidado: la médica y la comunitaria.
- Destacando en atención médica la creación del Consultorio Virtual vía Facebook, el cual brinda talleres de información, orientación, asesoría médica y terapia psicológica a 475 integrantes del Consultorio.
- Respecto a salud alimenticia se destaca la entrega de canastas alimentarias y el proyecto del **Huacal Solidario**, encaminado a generar apoyos alimenticios a través de la ayuda comunitaria y la gestión de donaciones con organizaciones comerciales, trabajado en coordinación entre la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Desarrollo Económico.

Principales acuerdos del Comité

- Dentro de las medidas de prevención de la salud, destaca la aplicación de pruebas rápidas y PCR de detección de COVID-19 por parte del IMAS, en coordinación con el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM); durante todo el periodo del semáforo rojo con el fin de sumarse a las demás medidas encaminadas a reducir el alto ritmo de contagios que se presentó a finales del año anterior e inicios del presente.
- **Acuerdo por el que el Comité de Salud Pública autoriza entregar dos canastas alimentarias y un kit sanitizante, a doscientas familias beneficiarias del protocolo post COVID-19**, ya que, del universo de cuatrocientas personas ubicadas con las especificaciones aprobadas, sólo doscientas cumplieron con los requisitos del protocolo y debido a los tiempos que marcaba el protocolo en su primera fase, se decidió continuar con la entrega de apoyos a doscientas familias.

Principales acuerdos del Comité

- **Acuerdos tendientes a fortalecer las campañas de comunicación**, relativos a las medidas de prevención de la salud, en el marco de la pandemia global del COVID-19, alineadas a las campañas del Gobierno Estatal y del Gobierno Federal; aprobando la creación de una campaña de concientización sobre la Jornada Nacional de Vacunación, buscando en todo momento generar los vínculos interinstitucionales para contribuir a la potencialización de las campañas.
- Se generaron acuerdos para la creación de material de difusión como infografías, de las que se destacan la campaña publicitaria para el pago del impuesto predial con todas las medidas sanitarias y la posibilidad del pago a domicilio.

NUMERALIA

- **24** sesiones del Comité.
- **37,210** pruebas rápidas para detectar COVID-19, de las cuales cerca de una cuarta parte; es decir, **8,480** se aplicaron en la explanada municipal. Los casos positivos o con sospecha fueron referidos al **Módulo TRIAGE** para su atención y valoración médica.
- **3050** pruebas PCR para diagnosticar si se encuentra una infección activa
- Se hicieron **6,292 valoraciones médicas gratuitas** en el **Módulo TRIAGE**, de las cuales el **10%** de las atenciones fueron canalizadas al Hospital Maximiliano Ruiz Castañeda, al IMSS o al ISSEMYM y a la Unidad Temporal COVID 19 del Centro Citibanamex.
- Se hicieron **635 referencias a hospitales**, **354 traslados a UTC-19** y hubo **394 pacientes de altas**. El **90%** restante recibió tratamiento e información sobre la enfermedad y medidas preventivas reflejándose esto en un total de **1,896 resguardos domiciliarios**.
- El Consultorio Virtual vía Facebook cuenta con un total de **511** miembros, **12** videos, **3,865** reproducciones, **20** infografías y **5** ejes de atención; neurológico, respiratorio, crónico degenerativo, nutrición y psicológico.

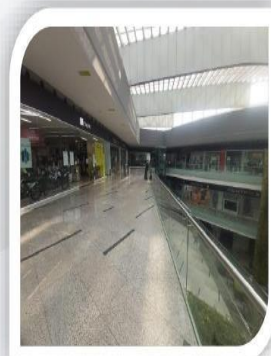
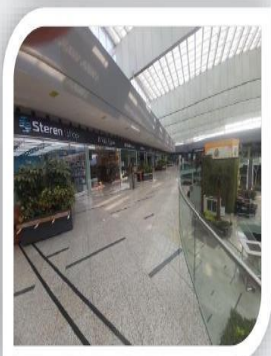
NUMERALIA

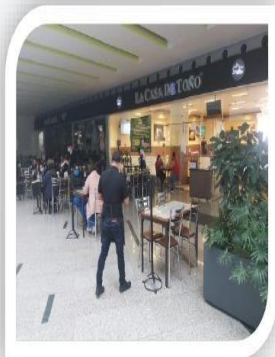
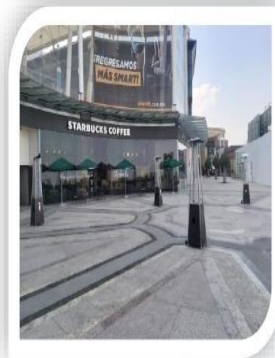
- Como coadyuvante de prevención, se repartieron **9,200 volantes** informativos en puntos de gran afluencia
- Se realizaron **60 operativos** conjuntos entre la Secretaría de Desarrollo Económico y la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal.
- Fueron constantemente inspeccionados **12 plazas, 10 centros comerciales y 40 mercados.**
- Se entregaron **3,539 canastas** a población vulnerable
- Asimismo, se entregaron **16,360 cubrebocas** a través del DIF.
- Se realizaron **18 jornadas de vacunación** contra la influenza, aplicando **3,600 dosis.**
- Por parte de la Coordinación de Protección Civil, se contactaron **602 pacientes con COVID** entre el 22 de diciembre y el 16 de febrero.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

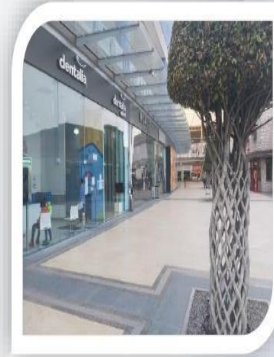


Supervisión en las plazas comerciales para que establecimientos puedan vender alimentos en terrazas dando cumplimiento a lo establecido en la Gaceta del 15 de enero





Se verifica que las actividades no esenciales permanezcan cerradas





Se realizan recorridos de supervisión y se retirarán vendedores en Satélite, circuito Centro Comercial



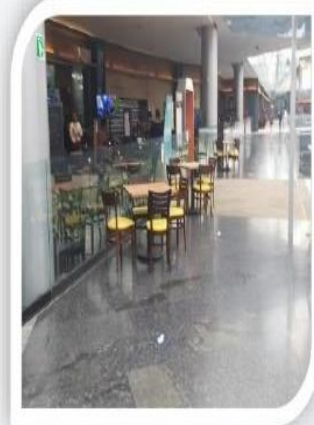


Perifoneo permanente por parte del personal de la Secretaría de Gobierno



Campañas de vacunación en diferentes comunidades del Municipio





Con la intervención del personal de la Secretaría de Desarrollo Económico y apoyo de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, se llevaron a cabo los operativos de revisión a unidades económicas, iniciando en San Bartolo, Monilito, Mexipuerto, Ingenieros Militares, 1 de mayo y Satélite





Personal de la Secretaría de Gobierno entregó apoyos a vecinos en situación de vulnerabilidad

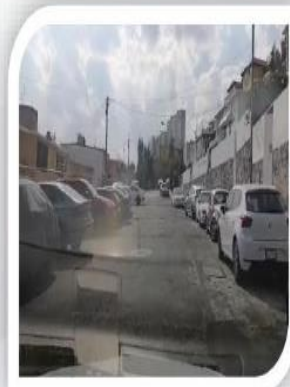


Personal de la Secretaría de Desarrollo Económico, realizó la supervisión en las principales vialidades para verificar que sólo funcionen actividades esenciales





Se realizaron perifoneos permanentes en las principales vialidades y atendió reportes de concentraciones de personas en eventos particulares. De igual manera, se llevaron a cabo operativos en Naucalpan Centro con la entrega de gel y supervisión de actividades comerciales esenciales





Campañas de concientización en redes sociales





Campañas de concientización en redes sociales



Gobierno Municipal de Naucalpan
#Gaceta

Continuamos con la aplicación de pruebas rápidas para la detección de COVID-19.

El procedimiento es sencillo y gratuito, recuerda mantener las medidas preventivas durante tu visita.

Usa cubrebocas y respeta la sana distancia.

www.naucalpan.gob.mx | @Gaceta | 1 2 3 4 5

8474 h · 11 Feb 2021 · App Store Manager

3 likes · Write your...

Gobierno Municipal de Naucalpan de Juárez
#Gaceta por Instagram

Continuamos con la aplicación de pruebas rápidas para la detección de COVID-19.

El procedimiento es sencillo y gratuito, recuerda mantener las medidas preventivas durante tu visita.

Usa cubrebocas y respeta la sana distancia.

www.naucalpan.gob.mx | @Gaceta | 1 2 3 4 5

5,595 Fotos marcadas 219 Mencionadas Promocionar publicación

3 comentarios 71 veces compartido

NAUCALPAN
DE JUÁREZ
Construyendo *Confianza*
2019-2021

NO BAJES LA GUARDIA

USA CUBRE BOCAS

CA 55 5371 2250 #Gaceta | @Gaceta | 1 2 3 4 5

ALERTA COVID

NAUCALPAN
DE JUÁREZ
Construyendo *Confianza*
2019-2021

ESTAMOS EN SEMÁFORO NARANJA

ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE

Podrán realizarse con las medidas de prevención e higiene adecuadas

¡CÚIDATE!

CA 55 5371 2250 #Gaceta | @Gaceta | 1 2 3 4 5

ALERTA COVID

NAUCALPAN
DE JUÁREZ
Construyendo *Confianza*
2019-2021

ESTAMOS EN SEMÁFORO NARANJA

COMERCIOS, TIENDAS DEPARTAMENTALES, PLAZAS Y CENTROS COMERCIALES

Abrirán sus puertas con un aforo máximo

30%

USA CUBREBOCAS CUANDO ASISTAS

CA 55 5371 2250 #Gaceta | @Gaceta | 1 2 3 4 5

ALERTA COVID

NAUCALPAN
DE JUÁREZ
Construyendo *Confianza*
2019-2021

ESTAMOS EN SEMÁFORO NARANJA

¡RECUERDA!

Que los restaurantes operarán con aforo máximo

30%
En interiores

40%
En exteriores

Hasta las 22:00 HRS

CA 55 5371 2250 #Gaceta | @Gaceta | 1 2 3 4 5

ALERTA COVID

Mtra. Patricia Elisa Durán Reveles
Presidenta Municipal Constitucional

Lic. Graciela Alexis Santos García
Segunda Regidora
Mtro. Rubén Maximiliano Alexander Rábago
Primer Síndico
Araceli Matehuala Reyes
Décima Segunda Regidora
Ricardo Fuerte Ayala
Noveno Regidor
Lic. Angélica del Valle Mota
Décima Cuarta Regidora
Maricela Inocente Hernández
Sexta Regidora
Ubaldo Jaime Gutiérrez Nieto
Tercer Regidor
María Guadalupe Ángel Reyes
Cuarta Regidora

Lic. Lilia Durán Reveles
Presidenta del Sistema Municipal DIF
Lic. Mauricio Eduardo Aguirre Lozano
Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Alejandro Sánchez González
Coordinador de Protección Civil
Lic. Carlos Mier Montes
**Encargado de la Dirección General de Seguridad
Ciudadana y Tránsito Municipal**
Mtra. Claudia Oyoque Ortiz
Secretaria del Ayuntamiento
Erika Rosalba Huitrón Gualito
Encargada del Instituto Municipal de Atención a la Salud
Doctor Juan Manuel Contreras Colin
Secretario de Desarrollo Social
Lic. Alfredo Vinalay Mora
Secretario de Fomento Económico

Mtra. Patricia Elisa Durán Reveles
Presidenta Municipal Constitucional

Mtro. Rubén Maximiliano Alexander
Rábago
Primer Síndico

C. Carmen Abigail Ruíz Coutiño
Segunda Síndica

Lic. Sandra León Hernández
Tercera Síndica

Lic. Jesús Francisco Hernández Luis
Primer Regidor

Lic. Graciela Alexis Santos García
Segunda Regidora

C. Ubaldo Jaime Gutiérrez Nieto
Tercer Regidor

C. María Guadalupe Ángel Reyes
Cuarta Regidora

Lic. Rodrigo Gómez Orta
Quinto Regidor

C. Maricela Hernández Inocente
Sexta Regidora

Lic. José Velázquez Meza
Séptimo Regidor

C. Laura Alejandra Aldana Chávez
Octava Regidora

C. Ricardo Fuertes Ayala
Noveno Regidor

C. María Paulina Pérez González
Décima Regidora

C. Anselmo García Cruz
Décimo Primer Regidor

C. Araceli Matehuala Reyes
Décima Segunda Regidora

Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez
Décimo Tercer Regidor

Lic. Angélica del Valle Mota
Décima Cuarta Regidora

Lic. Manuel Eduardo Sisniega Otero
Manoatl
Décimo Quinto Regidor

C. Ma. de los Ángeles Pontaza Vázquez
Décima Sexta Regidora

**Maestra Claudia Oyoque Ortiz
Secretaria del Ayuntamiento
(Rúbrica)**

En términos del Art. 91 fracciones V, VIII y XIII de la Ley Orgánica
Municipal del Estado de México.



H. Ayuntamiento Constitucional de
Naucalpan de Juárez 2019-2021